NOTIFICACIÓN POR ESTADO ARTÍCULO 295 C.G.P.

ESTADO Nº 024

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO(A)	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
19-532-31- 84-001- 2022-00015-00	SUCESIÓN INTESTADA DE MAYOR CUANTÍA	LUIS ALMEIRO ROSERO MARTÍNEZ y OTROS	SUSANA MARTÍNEZ DE ROSERO	AUTO INTERLOCUTORIO	24-03-2022
19-532-31-84-001- 2022-00017-00	DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y EXISTENCIA, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES	Edia / LEINIG GONG GD/N 1 / NEE	DIADRISMA LINDANY MONTENEGRO VALDEZ	AUTO INTERLOCUTORIO	24-03-2022

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del C.G.P. y en el Artículo 9º del Decreto Legislativo 806 de 8 de julio de 2020, se notifica a las partes e intervinientes la precedente decisión, y se fija en un lugar visible en la Página Web de la Rama Judicial, link Estados Electrónicos del Micrositio de este Juzgado, siendo las 08:00 horas de **hoy 25 de marzo de 2022.**

SECRETARIA